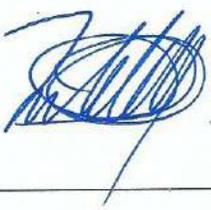




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Economía
<b>II.- La identificación del documento:</b>	9 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 95 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
<b>V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva</b>	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	8 de julio de 2024 Acta de sesión: No. 28/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
 Acta del H. Consejo Técnico  
**GENERAL**  
 29 de abril de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día **veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala De Maestros [Nueva] de la Facultad De Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón; Representante Académica; C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna y la Mtra. Claudia Anaíd Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 26 de abril del 2024. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

01. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----
02. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
03. Evaluación Del Desempeño Académico Por CT U OEECT, Periodo Agosto 2023-Enero 2024; -----
04. Aval Proyecto Educativo Innovador (PEI); -----
05. Aval Para Realizar Estancia Sabática Vinculada A La Consolidación De Grupos De Investigación - Estancia Sabática En El Extranjero; -----
06. Intersemestral Verano 2024; -----
07. Baja Temporal Extemporánea De Experiencia Educativa; -----
08. Examen De Última Oportunidad; -----
09. Justificación De Inasistencias A Clases; -----
10. Asuntos Generales. -----

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

**ACUERDOS** -----

01. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, se procede a realizar el pase de lista



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de ocho integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar. -----

02. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----

03. Evaluación Del Desempeño Académico Por CT U OECT, Periodo Agosto 2023-Enero 2024. —

03. 1 A través del escrito de fecha 25 de abril de 2024, la Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández, Investigadora de Tiempo Completo Titular “C”, con número de personal 34388, académica adscrita al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES), solicita la revisión de la evaluación del Desempeño Académico por CT u OECT, periodo agosto 2023-enero 2024, realizada específicamente en el rubro de evaluación de obligaciones del personal académico. Anexos: Archivos digitales en PDF de la evidencia documental. En consecuencia, después de analizar la solicitud recibida, las y los integrantes del H. Consejo Técnico determino que la misma, procede, debido a que la académica entregó sus evidencias requeridas en tiempo y forma. Por lo tanto, se turna esta solicitud a la Dirección de esta Facultad de Economía, para que solicite a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa - Dirección de Fortalecimiento Académico de esta Casa de Estudios, la reapertura del Sistema, para realizar el registro de su participación académica en el rubro de obligaciones del personal académico. -----

03. 2 A través de los escritos de fecha 24, 25 y 26 de abril de 2024, el Dr. Rafael Vela Martínez, Investigador de Tiempo Completo Titular “C”, adscrito al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IISES) de la Universidad Veracruzana, con número de personal 18289, solicita la revisión de la evaluación del Desempeño Académico por CT u OECT, periodo agosto 2023-enero 2024, realizada específicamente en el rubro de evaluación de funciones académicas, en el apartado de diversificación y rubro de obligaciones del personal académico, Anexos: Engargolado de carpeta de evidencias. En consecuencia, después de analizar la solicitud recibida, las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinó que la misma, no procede, debido a que el académico entregó sus evidencias el 29 de abril del año en curso y la fecha límite de recepción de evidencias establecida por la Dirección de la Facultad de Economía fue hasta el día 2 de abril del 2024. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

03. 3 El Dr. Rogelio Ladrón De Guevara Cortés, Investigador de Tiempo Completo Titular "C", con número de personal 27957, académico adscrito al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), solicita la revisión de la evaluación del Desempeño Académico por CT u OECT, periodo agosto 2023-enero 2024, realizada específicamente en el rubro de evaluación de obligaciones del personal académico. En consecuencia, toda vez que la Dirección y Secretaría de esta entidad realizó la búsqueda de la evidencia documental, las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinó que la misma, procede, debido a que se observó que el académico sí cumplió con la siguiente obligación: \_\_\_\_\_

a) Asistencia a Juntas Académicas u órganos equivalentes. \_\_\_\_\_

Por lo tanto, se turna esta solicitud a la Dirección de esta Facultad de Economía, para que solicite a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa - Dirección de Fortalecimiento Académico de esta Casa de Estudios, la reapertura del Sistema, para realizar el registro de su participación académica en el rubro de obligaciones del personal académico. \_\_\_\_\_

04. Aval Proyecto Educativo Innovador (PEI). \_\_\_\_\_

04. 1 Toda vez de revisar nuevamente el Proyecto Educativo Innovador (PEI) titulado "Aplicaciones de GeoGebra en la Enseñanza del Cálculo I", aplicado en el periodo agosto 2023 - enero 2024 en esta entidad académica, presentado por el Dr. Abraham Cuesta Borges, académico de tiempo completo, con NP 15438, adscrito a la Facultad de Economía, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, después de realizar el análisis de los profesores que impartieron las experiencias educativas (EE) de Cálculo I y Microeconomía I, en el periodo inmediato anterior, se observó que el Dr. Edson Valdés Iglesias no impartió la EE de Microeconomía I, por lo que no se verifican los resultados de la EE de Microeconomía I. Asimismo, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, recomiendan acotar los resultados a las secciones de la EE de Cálculo I involucradas para su aprobación. Solicitud condicionada. \_\_\_\_\_

05. Aval Para Realizar Estancia Sabática Vinculada A La Consolidación De Grupos De Investigación - Estancia Sabática En El Extranjero. \_\_\_\_\_

05. 1 A través del escrito de fecha 25 de abril de 2024, el Dr. Roberto Gallardo Del Ángel, con número de personal 34776, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrito a la Facultad de



Universidad Veracruzana

## SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía

Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

29 de abril de 2024

Economía, Universidad Veracruzana, integrante del Cuerpo Académico consolidado UVCA107- Metodología y Aplicaciones de las técnicas y Modelos Estadísticos, con distinción de Investigador Nacional SIN Nivel 1 y con perfil deseable PRODEP, solicita el Aval De Autorización De Año Sabático, Para Realizar Investigación Y Estadía En Centros De Investigación, a fin de desarrollar el proyecto intitulado “Índice de Calidad de Vida para las ciudades de México usando Lenguaje Maquina”, el proyecto se llevará a cabo en la Escuela de Ingeniería Práctica y Tecnología W Booth de la Universidad de McMaster, Hamilton, Ontario, Canadá. En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la Autorización De Año Sabático, Para Realizar Investigación y Estadía En Centros De Investigación, en modalidad presencial en la Escuela de Ingeniería Práctica y Tecnología W Booth de la Universidad de McMaster, Hamilton, Ontario, Canadá, para el periodo de 01 de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025, a fin de desarrollar el proyecto intitulado “Índice de Calidad de Vida para las ciudades de México usando Lenguaje Maquina”, con las líneas prioritarias: 1. Aplicaciones de las técnicas estadísticas; y 2. Métodos de investigación para la valoración económica y ambiental, en las áreas de conocimiento que comprende el proyecto de investigación son: Economía Aplicada, Econometría, Economía Ambiental, Economía Laboral y Estadística Aplicada; las cuales están alineados y contribuyen a lograr objetivos, metas y acciones establecidas del PLADEA de la FACULTAD DE ECONOMÍA, como son: -----  
Objetivo: 2.3.1 Promover trabajos de investigación aplicada con perspectiva de producción responsable. Meta: 2.3.1.1 Al 2025, contar con cinco trabajos de investigación que analicen y generen resultados sobre la producción responsable. Acciones: 2.3.1.1.2 Promoción de las experiencias educativas de los diversos programas de la Facultad, como Economía Ambiental, Economía de los Recursos Naturales y Economía Agrícola para diseminar las técnicas de análisis de la producción responsable. 2.3.1.1.3 Registrar con trabajos de investigación. -----  
Objetivo 3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación. Meta: 3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de Tiempo Completo (TC) realicen actividades de investigación en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la entidad. Acciones: 3.6.3.1.3 Facilitación de los recursos disponibles a los académicos, necesarios para realizar las actividades de investigación. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

Objetivo 4.2.1 Impulsar entre la comunidad académica y estudiantil de la Facultad la investigación con impacto social. Meta: 4.2.1.1 Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional. Acciones: 4.2.1.1.1 Desarrollo de un foro anual de presentación de líneas de investigación económico y social. 4.2.1.1.4 Seguimiento al desarrollo de los proyectos de investigación. -----

Objetivo 4.1.1 Fortalecer el posgrado en la Facultad. Meta: Elaborar a partir del 2023 un proyecto de posgrado en el área de la ciencia económica. Acciones: 4.1.1.1.3 Desarrollo del proyecto de posgrado con profesores que desarrollen investigación. -----

Dicho proyecto contribuirá con: -----

1. Un artículo científico en colaboración para ser publicado en una revista arbitrada en SCOPUS, ELSEVIER, JCR, SJR, que permita mantener al académico en el SIN y con perfil PRODEP. -----
2. Dos seminarios o congresos, uno de ellos en esta Entidad Académica. -----
3. Una metodología económica-estadística con diseño de base de datos y algoritmos computacionales estándar para estimaciones futuras. -----
4. Propuesta de un curso introductorio de Machine Learning para impartir en la Universidad Veracruzana con aplicaciones a problemas sociales y económicos. -----
5. Nuevo material didáctico, nuevos algoritmos computacionales y nuevos conocimientos de vanguardia para utilizar en las clases de nivel Licenciatura y Posgrado, y enseñar en la dirección de tesis. -----

Asimismo, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, le recomiendan al académico especificar en el punto 2, Dos seminarios o congresos, uno de ellos en esta Entidad Académica, las fuentes de financiamiento de los eventos que se mencionan. Y para el punto 4, Propuesta de un curso introductorio de Machine Learning para impartir en la Universidad Veracruzana con aplicaciones a problemas sociales y económicos, considerar registrar el curso a través de Educación Continua de la Universidad Veracruzana. -----

Asimismo, el académico se compromete a hacer llegar a la Secretaría Académica: -----

- Un informe bimestral por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o su equivalente en el área de difusión y extensión, del desarrollo de su actividad anexando la documentación



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

que la institución considere pertinente y suficiente. Esta información se entregará durante las dos semanas siguientes al periodo concluido. -----

- Un informe global por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o en su caso, al equivalente en el área de difusión y extensión durante el mes posterior a la conclusión del año sabático de la actividad realizada o el producto de la misma, anexando la documentación que la institución considere suficiente. -----

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas de la Convocatoria 2024 “Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación” emitida por el CONAHCYT el 12 de abril de 2024, disponible en: [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias\\_sabaticas/gestion\\_2024/Convocatoria\\_EPM- Sabaticas.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_sabaticas/gestion_2024/Convocatoria_EPM- Sabaticas.pdf), así como en el marco de la Autorización De Año Sabático 2024 suscrita por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, y considerando los procedimientos y requisitos descritos en el anexo 3, disponible en: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>. -----

05. 2 A través del escrito de fecha 18 de abril de 2024, el Dr. Juan Ruiz Ramírez, con número de personal 14794, docente de Tiempo Completo, Carrera titular “C”, adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, solicita el Aval De Autorización De Año Sabático, Para Realizar Investigación Y Estadía En Centros De Investigación, En Modalidad Presencial. Anexos: Protocolo y carta de aceptación de año sabático (Estancia de investigación). En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan la Autorización De Año Sabático, Para Realizar Investigación y Estadía En Centros De Investigación, En Modalidad Presencial en el Campo Experimental Cotaxtla (cecot) del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), ubicado en La Esmeralda, Medellín de Bravo, Veracruz, México, durante el periodo de agosto 2024 a julio 2025, el cual consiste en realizar una “Propuesta estadística-metodológica para reducir pérdidas económicas por incidencia de problemas fitosanitarios en experimentos de bioplaguicidas y bioestimulantes de hortalizas en sistemas tropicales de agricultura protegida”, el cual esta insertado en el proyecto de investigación registrado ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) “Tecnología de manejo integrado de bajo impacto ambiental para plagas de hortalizas en sistemas tropicales de agricultura protegida”, que atiende experimentos de



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

hortalizas con el cultivo de CHILE, cuyo responsable y Coordinador es el Dr. Héctor Cabrera Mireles, investigador del Campo Experimental Cotaxtla. -----

Este proyecto de investigación se localiza dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad de Economía (PLADEA) en el tema 3.5 Modelo Educativo, donde se trata con el Objetivo específico 3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la entidad hacia la actividad de investigación, el cual es complementado con el tema 4.2 Investigación con impacto social, cuya meta es el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional. -----

Dicho proyecto de investigación contribuirá con: -----

1. La elaboración de por lo menos un artículo científico. -----
2. La presentación de una ponencia en un congreso Nacional o Internacional. -----
3. La dirección de una tesis de licenciatura en el área de Economía Agrícola relacionado con hortalizas en ambientes protegidos. -----

Asimismo, el académico se compromete a hacer llegar a la Secretaría Académica: -----

. Un informe bimestral por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o su equivalente en el área de difusión y extensión, del desarrollo de su actividad anexando la documentación que la institución considere pertinente y suficiente. Esta información se entregará durante las dos semanas siguientes al periodo concluido. -----

- Un informe global por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o en su caso, al equivalente en el área de difusión y extensión durante el mes posterior a la conclusión del año sabático de la actividad realizada o el producto de la misma, anexando la documentación que la institución considere suficiente. -----

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas de la Convocatoria 2024 "Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación" emitida por el CONAHCYT el 12 de abril de 2024, disponible en: [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias\\_sabaticas/gestion\\_2024/Convocatoria EPM- Sabaticas.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_sabaticas/gestion_2024/Convocatoria_EPM-Sabaticas.pdf), así como en el marco de la Autorización De Año Sabático 2024 suscrita por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, y considerando los procedimientos y requisitos descritos en el anexo 3, disponible en: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía

Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

29 de abril de 2024

05.3 A través del escrito de fecha 15 de abril de 2024, el Dr. Hilario Barcelata Chávez, con número de personal 12793, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, solicita el aval de autorización de año sabático, para la elaboración de textos. El cual consiste en realizar el un libro de texto denominado "Finanzas Públicas. Teoría Y Práctica. Con Aplicaciones A México". Anexos: Curriculum Vitae, Formato AS-A-1 Solicitud de año sabático, Anexo 4 que contiene: Carta compromiso del solicitante de los resultados a obtener al finalizar el Año Sabático, Síntesis del libro de texto que realizará, Objetivos generales de las actividades realizadas durante la elaboración del texto y Cronograma de actividades. En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada, este H. Consejo Técnico avala la autorización de año sabático, para la elaboración de textos. El cual consiste en realizar el un libro de texto denominado "FINANZAS PÚBLICAS. TEORÍA Y PRÁCTICA. CON APLICACIONES A MÉXICO", con la línea prioritaria en Finanzas Públicas, en el área de conocimiento de la Economía Pública, las cuales están alineados y contribuyen a lograr los objetivos y metas establecidas del PLADEA de Facultad de Economía: .....

• Objetivo específico 3.6.3 Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación. Meta 3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de Tiempo Completo (TC) realicen actividades de investigación en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la Facultad de Economía. ....

• Objetivo específico 3.6.4 Favorecer la participación de los profesores de TC en el proceso de incorporación al SNII y Prodep. Meta específica: 3.6.4.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con reconocimiento del SNII en cada programa educativo. ....

• Objetivo específico Meta específica 4.2.1.1 Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional. ....

• Objetivo específico 4.4.1 Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía. ....

Los resultados y/o beneficios de la elaboración del libro de texto para la Facultad de Economía y la Universidad serán las siguientes: .....

• Beneficio para la comunidad universitaria: El libro "Finanzas Públicas. Teoría y práctica. Con aplicaciones a México", busca consolidarse como una herramienta académica que permita desarrollar



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

de manera adecuada los cursos de Finanzas Públicas, que se impartan en las licenciaturas de Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública que se impartan en diversas universidades del país. El libro estará disponible para toda la comunidad universitaria, permitiendo a estudiantes, docentes e investigadores acceder a un material de estudio de calidad que contribuirá al desarrollo académico de la institución. ....

De igual manera, el libro apoyará el fortalecimiento de la docencia en la medida que servirá como una herramienta pedagógica fundamental para los estudiantes, proporcionando un material de estudio completo y actualizado que facilitará el proceso de enseñanza-aprendizaje en los cursos de Finanzas Públicas. ....

- **Beneficio en mi Proyección académica:** La elaboración de este libro de representa una oportunidad invaluable para enriquecer mi labor académica y contribuir de manera significativa a la comunidad universitaria. Su publicación enriquecerá mi perfil académico, posicionándome como un referente en el campo de las finanzas públicas y abriendo nuevas oportunidades de colaboración y difusión de mi trabajo en ámbitos nacionales e internacionales. ....

- **Contribución al conocimiento:** El contenido del libro estará basado en investigaciones y análisis rigurosos, lo que permitirá aportar nuevos enfoques y perspectivas al estudio de las finanzas públicas, enriqueciendo así el debate académico en esta área. Contendrá material actualizado que permitirá que los estudiantes visualicen la realidad del país permitiéndoles realizar un análisis teórico, conceptual, metodológico, legal, institucional, histórico y estadístico de las distintas variables que conforman dicha materia, entre las cuales, de manera enunciativa, más no limitativa se pueden señalar las siguientes: ingresos, deuda, y gastos públicos; Teoría de la imposición y de la Incidencia Tributaria, Teoría del gasto y el déficit públicos y Federalismo fiscal. ....

Asimismo, la estructura que contemplará el libro tiene la ventaja de resaltar los conceptos más relevantes con el propósito de que los estudiantes fijen su atención en los mismos y puedan tener un mejor entendimiento, de igual forma, con la intención de fortalecer la teoría que se les brinda a lo largo de cada uno de los capítulos, se incorpora un apartado de preguntas que permitirá valorar los conocimientos adquiridos. Así también, el libro contará con ejercicios y problemas a resolver, con lo que los estudiantes podrán observar el marco de aplicación de la teoría. Aunado a lo anterior, se



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

incorporarán banco de datos y sitios de interés, lo que propiciará que los estudiantes conozcan la forma en la que los conceptos estudiados se ven en la vida cotidiana y la relevancia de estos. ....

Asimismo, el académico se compromete a hacer llegar a la Secretaría Académica: .....

- Un informe bimestral por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o su equivalente en el área de difusión y extensión, del desarrollo de su actividad anexando la documentación que la institución considere pertinente y suficiente. Esta información se entregará durante las dos semanas siguientes al periodo concluido. ....
- Un informe global por escrito con copia al Consejo Técnico de esta entidad académica o en su caso, al equivalente en el área de difusión y extensión durante el mes posterior a la conclusión del año sabático de la actividad realizada o el producto de la misma, anexando la documentación que la institución considere suficiente. ....

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas de la Convocatoria 2024 “Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación” emitida por el CONAHCYT el 12 de abril de 2024, disponible en: [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias\\_sabaticas/gestion\\_2024/Convocatoria EPM- Sabaticas.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_sabaticas/gestion_2024/Convocatoria_EPM- Sabaticas.pdf), así como en el marco de la Autorización De Año Sabático 2024 suscrita por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, y considerando los procedimientos y requisitos descritos en el anexo 3, disponible en: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/> .....

06. Intersemestral Verano 2024. ....

06. 1 Presentación del listado de los 13 estudiantes del programa educativo de Geografía, quienes solicitan la apertura de la experiencia educativa de Planeación y Gestión Territorial, en modalidad Híbrida, en el periodo de Intersemestral Verano 2024. En consecuencia, y considerando el contenido de los Lineamientos Generales para la oferta académica del Periodo Intersemestral Verano 2024, mismos que se encuentran disponibles en el portal web de la Secretaría Académica, junto con los formatos y calendarios de procesos <https://www.uv.mx/secretariaacademica/programacion-academica/>, y una vez revisada la solicitud de apertura, de fecha 20 de marzo del presente, de los 13 estudiantes, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, acuerdan en designar al Dr. Enrique Hipólito Romero, con número de personal 33072, para que imparta la Experiencia Educativa de Planeación y Gestión



SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

Territorial, Sección I, en la modalidad híbrida, en horario de 09:00 a 12:45 horas, para el Periodo Intersemestral Invierno 2024 (junio - agosto 2024); con el propósito de beneficiar la trayectoria escolar del grupo estudiantil de esta Facultad y considerando que el mismo se impartirá sin remuneración alguna. Asimismo, las y los integrantes del H. Consejo Técnico acuerdan, que los documentos que presentó el académico permitieron comprobar que cumple con el perfil señalado para que imparta la EE, así como la planeación didáctica que propone el académico para la Experiencia Educativa ofertada se encuentra ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje bien definidas que permitirán a los estudiantes obtener las competencias del curso en cinco semanas, empleando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral y donde se podrá observar la retroalimentación constante sobre el proceso de aprendizaje del estudiante por parte del académico. Por otra parte el académico se compromete a subir calificaciones de las evaluaciones de carácter ordinario, extraordinario y título de suficiencia al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad de Economía.-----

06. 2 Presentación del listado de los 16 estudiantes del programa educativo de Economía, quienes solicitan la apertura de la experiencia educativa de Estadística, en modalidad Presencial, en el periodo de Intersemestral Verano 2024. En consecuencia, y considerando el contenido de los Lineamientos Generales para la oferta académica del **Periodo Intersemestral Verano 2024**, mismos que se encuentran disponibles en el portal web de la Secretaría Académica, junto con los formatos y calendarios de procesos <https://www.uv.mx/secretariaacademica/programacion-academica/>, y una vez revisada la solicitud de apertura, de fecha 26 de abril del presente, de los 16 estudiantes, este H. Consejo Técnico, acuerdan en designar al Dr. Guadalupe Hernández Lira, con número de personal 18389, para que imparta la Experiencia Educativa de **Estadística**, Sección I, en la **Modalidad Presencial**, en horario de 09:00 a 13:30 horas, para el **Periodo Intersemestral Invierno 2024 (junio - agosto 2024)**; con el propósito de beneficiar la trayectoria escolar del grupo estudiantil de esta Facultad y considerando que el mismo se impartirá sin remuneración alguna. Asimismo, las y los integrantes del H. Consejo Técnico acuerdan, que los documentos que presentó el académico permitieron comprobar que cumple con el perfil señalado para que imparta la EE, así como la planeación didáctica que propone el académico para la Experiencia Educativa ofertada se encuentra ajustada al periodo intersemestral, con estrategias



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

de aprendizaje bien definidas que permitirán a los estudiantes obtener las competencias del curso en cinco semanas, empleando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral y donde se podrá observar la retroalimentación constante sobre el proceso de aprendizaje del estudiante por parte del académico. Por otra parte el académico se compromete a subir calificaciones de las evaluaciones de carácter ordinario, extraordinario y título de suficiencia al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad de Economía. ---

**07. Baja Temporal Extemporánea De Experiencia Educativa.** -----

07.1 A través del escrito de solicitud de fecha 22 de abril de 2024, y toda vez de consultar el historial académico, así como la evidencia documental presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, no aprueban que la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** del PE de Economía, de baja temporal extemporánea la EE de Política Ambiental con NRC 95352, inscrita en el periodo escolar vigente febrero - julio 2024, debido a que se observó que se encuentra en riesgo su situación escolar. Por lo que se le notificará por escrito a la estudiante que deberá presentarse a la Secretaría de esta entidad, para informarle su situación escolar actual. -----

**08. Examen De Última Oportunidad.** -----

08.1 A través del escrito de solicitud de fecha 24 de abril del año en curso y toda vez que se analizó el historial académico, las y los integrantes del H. Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, aprueban al estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIM** del PE de Economía, presentar el examen de última oportunidad de la EE de Desarrollo Económico con NRC 97306, el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en el aula 101; designando como jurado titular a los académicos Dr. Antonio Carmona Benavides, Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva y a la Dolores Mayo Lara, como jurado suplente.- Cabe mencionar que, la no acreditación de este examen hará que la estudiante cause baja definitiva del programa educativo. -----

**09. Justificación De Inasistencias A Clases.** -----

09.1 A través del escrito de solicitud de fecha 24 de abril del año en curso y toda vez que se analizó el la evidencia documental, las y los integrantes del H. Consejo Técnico aprueban, a la estudiante **N5-EL** **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIM** del Programa Educativo de Economía, justificar



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

únicamente las inasistencias a clases de los días: 2 (jueves) y 3 (viernes) de mayo de 2024, por motivos de salud. Asimismo, se le recomienda que en lo sucesivo, cuando requiera justificación de inasistencias por cuestiones de salud, además de las evidencias que entregó, deberá anexar la justificación médica. -  
09. 2 Toda vez de analizar la evidencia documental (Constancia de participación suscrita por la Dirección de Actividades Deportivas UV) presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, aprueban a la estudiante **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIM** del PE de Economía, la justificación de inasistencia a clases de los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2024, debido a que participó en las actividades deportivas de "Universiada Regional 2024", en la Arena BUAP de la Ciudad de Puebla. -----

09. 3 La Lic. **María Ramírez Salazar**, Coordinadora de Prácticas de Campo del PE de Geografía, solicita que le sean justificadas las inasistencias a clases a los estudiantes del PE de Geografía que asistieron a las prácticas de campo. En consecuencia, toda vez que se analizaron las listas de asistencia de los estudiantes participantes a las prácticas de campo, periodo febrero - julio 2024, las y los integrantes del H. Consejo Técnico avalan las justificaciones de inasistencias a clases de los días siguientes. -----

09. 3. 1 Día 15 de abril del 2024, guiada por la académica Dra. Samaria Armenta Montero, con ruta: Xalapa-Santuario del Bosque de niebla (INECOL)-ANP Francisco J. Clavijero, 7 estudiantes. -----

09. 3. 2 Día 16 de abril del 2024, guiada por los académicos Dra. Ana Cecilia Travieso Bello y Dr. Irving Uriel Hernández Gómez, con ruta: Xalapa - Estanzuela (Altotonga) - Pancho Poza - Xalapa, 38 estudiantes. -----

09. 3. 3 Día 17 de Abril Del 2024, guiada por el académico Dr. Mario Gómez Ramírez, con ruta: Xalapa-Localidad El Fresno municipio de Tlacolulan-Xalapa, 7 estudiantes. -----

09. 3. 4 Día 18 de abril del 2024, guiada por los académicos Mtro. Hugo Reyes Cid y Mtra. Lourdes Cocotle Romero, con ruta: Xalapa-Cafetal Apan Museo-carretera Coatepec Las Trancas-Monte Blanco, municipio de Teocelo-Xalapa, 55 estudiantes. -----

09. 3. 5 Día 19 de abril del 2024, guiada por el académico Mtro. Román Manuel Chávez Díaz, con ruta: Xalapa-Chiconquiaco-La Vaquería-El Huérfano-Monte Verde-Chivería-Xalapa, 14 estudiantes. ---



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

09. 3. 6 Día 23 de abril del 2024, guiada por las académicas Mtra. Narda María Garrido Martínez, Dra. Luisa Angelina González César y Dra. Betzaida Salas García, con ruta: Xalapa-Miahuatlán-Naolinco-Xalapa, 32 estudiantes. -----

09. 3. 7 Día 24 de abril del 2024, guiada por el académico Dr. Mario Gómez Ramírez, con ruta: Xalapa-Col. 21 de marzo (río Sedeño)-San Antonio Paso del Toro-Trapiche del Rosario-Chicuasen-Pueblo Actopan-puente río Actopan-La Bocana-Puente Nacional-La Mancha-Tinajitas-Quiahuitlán-Villa Rica-Rinconada-Xalapa, 9 estudiantes. -----

09. 3. 8 Día 25 de abril del 2024, guiada por la académica Mtra. América Carmona Benavides, con ruta: Xalapa-Mpio de Emiliano Zapata: poblado Villa Emiliano Zapata-conjunto habitacional Villas Primavera-Complejo turístico El Carrizal-Xalapa, 18 estudiantes. -----

09. 3. 9 Día 26 de abril del 2024, guiada por la académica Mtra. María Ramírez Salazar, con ruta: Xalapa-alrededores de Xalapa: río Sedeño (Lucas Martín), presa Xocoyolapán Tlalnahuayocan, Planta potabilizadora de Xalapa, Humedal Molino de San Roque, Manantiales en la ciudad: Parque Tecajetes, Sexta de Juárez, Xallitic, Tecuanapa, Parque Juárez; Laguna El Castillo-Xalapa, 13 estudiantes. -----

06. No existen asuntos generales que tratar. -----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 15:00 horas del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. -----

Dr. Fermín Isaiás Cabo Leyva  
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera del Programa Educativo de  
Geografía

Dra. Dolores Mayo Lara  
Consejera Maestra



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía  
Acta del H. Consejo Técnico  
GENERAL  
29 de abril de 2024

Mtra. María Ramírez Salazar  
Representante Académica

Dra. Juana Martínez Alarcón  
Representante Académica

C. Estefanía Rojas Bautista  
Consejera Alumna

Mtra. Claudia Anad Landa Reyes  
Representante Alumna del Programa Educativo  
de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en la Sala de Maestros [nueva] de la Facultad de Economía, el día 29 de abril de 2024.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."